PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA C. LORENA CUELLAR CISNEROS GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, A ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE DESAPARICIONES QUE AQUEJA AL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO A DISEÑAR, ESTABLECER Y OPERAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS QUE INCIDAN EN LA PROTECCIÓN DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN Y TESTIGOS DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON TALES ACONTECIMIENTOS, INCLUYENDO PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PRESTANDO ATENCIÓN ESPECIAL A AQUELLAS ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DE DELICTIVA E INFORME A ESTA SOBERANÍA LO CONCERNIENTE A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA COMBATIR ESTA PROBLEMÁTICA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

El estado de Tlaxcala ha sido reconocido en el país y mundialmente también como uno de los epicentros de la trata de personas. Los perpetradores se caracterizan por pertenecer a redes pequeñas (familiares), que captan a mujeres a partir de relaciones sentimentales para luego explotarlas sexualmente en México y en Estados Unidos.

Las desapariciones también se han dado debido a secuestros extorsivos por «bandas» que actúan en distintas zonas del estado, principalmente en los límites con Puebla y Veracruz. Coincide con el llamado corredor de Trata Puebla-Tlaxcala.

Aunque la mayoría de las personas desaparecidas es de nacionalidad mexicana, también se han visto afectadas personas de países colindantes. En el caso de **Personas desaparecidas localizadas y no localizadas**, los índices se encuentran de la siguiente forma:

Hombres:

- 44 de nacionalidad mexicana
- 2 de otras
- Y de las tres principales, Colombia

Mujeres:

- 37 de nacionalidad mexicana
- o 2 de otras
- Y de las tres principales, EE. UU.

En cuanto a **Personas desaparecidas y no localizada**, los datos son:

Hombres:

- 29 de nacionalidad mexicana
- 1 de otras
- Y de las tres principales, Colombia

Mujeres:

- 17 de nacionalidad mexicana
- o 1 de otras
- Y de las tres principales, EE. UU.

El informe sobre desaparición forzada de mujeres muestra una de las realidades más siniestras de México.¹

Este mal no exclusivamente afecta a las mujeres del estado de Tlaxcala, también los hombres se ven alcanzados por este terrible fenómeno, como uno de tantos ejemplos

¹ Obtenido de: https://www.mexicosocial.org/nombrarlas-para-encontrarlas/

tenemos el sucedido el 15 de febrero de 2023, cuando desapareció Miguel Ángel S., en San Andrés Ahuashuatepec, municipio de Tzompantepec, ²

Ahora bien, durante el año 2022 el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas RNPDNO, refiere que en Tlaxcala hubo 390 desapariciones, conforme a lo siguiente:

| Categoría | Total de personas | Porcentaje |
|---------------|-------------------|------------|
| Hombre | 168 | 43.08% |
| Mujer | 221 | 56.67% |
| Indeterminado | 01 | 0.26% |
| Total | 390 | 100.00% |

3

Por lo que respecta de lo que va del año, acorde a datos del RNPDNO se tienen registradas 98 desapariciones, conforme a lo siguiente: ⁴

| Categoría | Total de personas | Porcentaje |
|-----------|----------------------|------------|
| Hombre | 41 | 41.84% |

² Obtenido de: https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/policiaca/en-apizaco-detienen-a-tres-por-el-delito-de-desaparicion-de-personas-10119376.html

³ Obtenido de: https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico

⁴ Obtenido de: https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico

| Categoría | Total de personas | Porcentaje |
|---------------|----------------------|------------|
| Mujer | 57 | 58.16% |
| Indeterminado | 00 | 0.00% |
| Total | 98 | 100.00% |

La protección y salvaguarda de la vida de la población de Tlaxcala no puede detenerse ante ninguna circunstancia, por ello, es necesario que las autoridades responsables desarrollen nuevas alternativas para poder brindar la seguridad que tanto se necesita.

Los Legisladores del Partido Acción Nacional, no podemos ser indiferentes ni omisos ante la problemática que se presenta en el estado de Veracruz, de ahí la pertinencia del presente instrumento legislativo, cuyo objetivo es robustecer las tareas de seguridad en la entidad para asegurar condiciones de paz social para los habitantes del estado, por lo que se somete a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la C. Lorena Cuellar Cisneros gobernadora constitucional del Estado de Tlaxcala, así como al Fiscal General del Estado De Tlaxcala, a establecer las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones y funciones, para atender la problemática de desapariciones que aqueja al estado de Tlaxcala, así como a diseñar, establecer y operar políticas públicas y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de desaparición y testigos de los hechos relacionados con tales acontecimientos, incluyendo programas específicos de prevención del delito y prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia de delictiva e informe a esta

soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, al día 26 del mes de mayo de 2023.

Las y los Diputados del PAN